

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, 29 MAY 2024

VISTO, la Prórroga de la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, según Decisión Administrativa N°05/2024 publicada en Boletín Oficial el 12 de Enero de 2024;

CONSIDERANDO

Que resulta conveniente modificar los créditos presupuestarios de diversas partidas del Servicio Administrativo 313 - H. Cámara de Diputados de la Nación, con el objeto de lograr una mejor eficiencia en la asignación de los recursos tendiente a armonizar las disponibilidades existentes con las necesidades de este Organismo.

Por ello, y en uso de las facultades que le confiere el Art. 3º de la Ley 11.672 (t.o. Decreto N° 740/14), que autoriza a los presidentes de ambas Cámaras del H. Congreso de la Nación a reajustar los créditos de sus Presupuestos Jurisdiccionales.

EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Modificar el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2024, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 01 - Poder Legislativo Nacional - Servicio Administrativo 313 - H. Cámara de Diputados de la

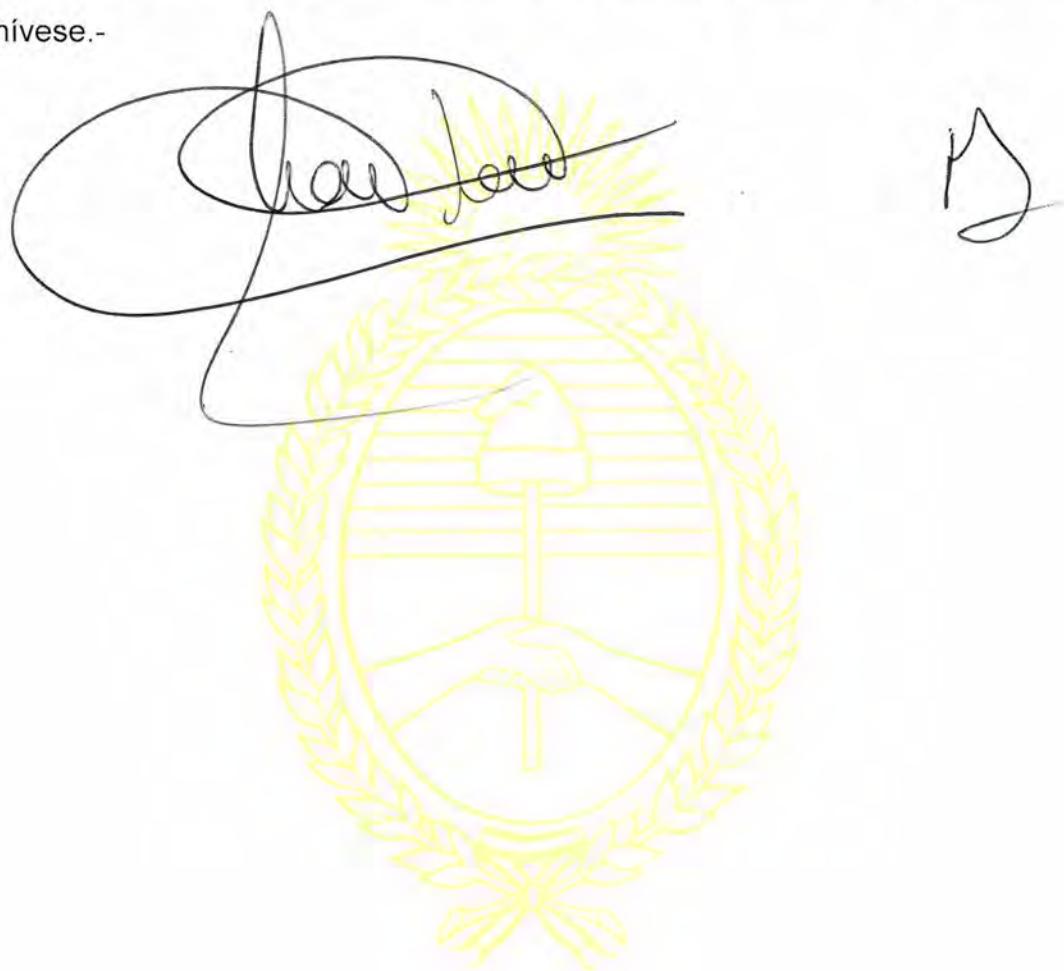
R.P. N°

0784/24

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

Nación, de acuerdo con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo, que forma parte integrante del mismo.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Oficina Nacional de Presupuesto y archívese.-



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1

PRESUPUESTO 2024

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS - GASTOS - ORIGENES Y USOS DE CAPITAL

Administración Central

| | |
|------------------|------------------------------------|
| Jurisdicción | 1 Poder Legislativo Nacional |
| Sub-Jurisdicción | 0 |
| Programa | 17 Formación y Sanción Legislativa |
| Sub-Programa | 0 |
| Proyecto | 0 |

TOTAL PROGRAMMA

TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

R.P. N° 0784/24